

## BEARING WORLD S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR AL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

---

#### 1. Información general de la compañía

BEARING WORLD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, en septiembre 29 del 2004 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 5619, e inscrita en el Registro Mercantil No. 22983, en diciembre 21 del 2004. Su actividad principal es la adquisición enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales....

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00, cada una  
Capital autorizado de US\$1,600.00.

#### 2. Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

#### 3. Base de presentación sección 2 NIIF para PYMES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF PARA LAS PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico inicialmente; y, posteriormente a valor razonable.

#### 4. Aplicación uniforme de la última versión de las NIIF

La Compañía estará obligada a aplicar las NIIF en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008, el que indica lo siguientes: "Aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de enero del 9 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Se establece al año 2011 como periodo de transición, para el efecto este grupo de Compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 2011.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición fueron contabilizados el 01 de enero del 2012

La versión en español vigente es la del 2009.

5. **Declaración de cumplimiento con NIIF para las PYMES**

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF PARA LAS PYMES y políticas y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, entidad encargada de su control y vigilancia.

6 **Principales políticas contables**

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

b) **Cuentas por cobrar y otros**

Las cuentas por cobrar y otros se mantienen al costo, y los importes de las mismas no generan intereses.

c) **Inversiones**

Las inversiones se registran al costo de adquisición y valorizadas de acuerdo a la participación accionaria.

d) **Acreedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

e) **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

f) **Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta Reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdida futuras o para aumento de capital.

g) **Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**h) Costos y Gastos.**

Son registrados mediante el método de acumulación o devengado, independientemente del momento en que se paguen y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

**7. Efectivo y equivalente de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>US\$</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos	800	800
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

**8. Capital social**

El capital asciende a US\$800.00 que está representado por 800 participaciones de US\$1,00, cada una. Las acciones de la Compañía pertenecen a HERNANDEZ ANDRADE MARIA DEL ROCIO, propietaria de 400 acciones; SORIANO SAMAN JUAN ALFREDO., propietario de 400 acciones.

**9. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

**10. Propiedad Intelectual**

La Compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

**11. Aprobación de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 06 de marzo del 2017.

---